



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Lima, 21 de Diciembre de 2010

Nº 062-2010-PD-OSITRAN

VISTOS:

El Acuerdo de Consejo Directivo N°1287-355-10-CD-OSITRAN, de fecha 20 de julio 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, mediante Informe N° 162-2010-CG/OEA-EE: "Examen Especial: Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", la Contraloría General de la República formuló la Recomendación N° 8 dirigida al Consejo Directivo de OSITRAN, a través de la cual recomendó el inicio de las acciones que correspondan para el deslinde de responsabilidades administrativas a los funcionarios y ex funcionarios comprendidos en las Observaciones 1,2 y 3 del referido informe;

Que, con tal propósito, el Consejo Directivo de OSITRAN, mediante Acuerdo N°1287-355-10-CD-OSITRAN, numeral 1, de fecha 20 de julio 2010, dispuso que la administración adopte las acciones pertinentes para implementar la Recomendación N° 8 antes aludida, la misma que está dirigida contra los siguientes ex - funcionarios: Wilder Pereyra Acuña, Ex - Gerente de Supervisión; Víctor Carlos Estrella, Ex - Gerente de Supervisión; Pablo Valle Cabieses, Ex - Gerente de Supervisión; y, Manuel Huaco Lazarte, Ex - Supervisor de Infraestructura;

Que, conforme lo dispone el numeral I del Manual de los Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales, aprobado por Resolución de Presidencia N° 001-2008-PD-OSITRAN, cuando se trata de ex - funcionarios, corresponde el inicio de un Procedimiento Administrativo de Investigación;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 1 de 3





Que, conforme al numeral 8.4 del antes referido Manual, el Presidente de OSITRAN es el llamado a designar una Comisión Especial de Procedimientos Administrativos cuando se encuentren involucrados empleados o ex – empleados públicos de nivel gerencial;

Que, el referido numeral establece que la Comisión Especial estará constituida por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, quienes necesariamente serán empleados públicos de mayor o igual nivel del empleado o ex – empleado implicado;

Que, de acuerdo al artículo 61º, numeral 61.2 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

De conformidad con las facultades contenidas en el artículo 56º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y su modificatoria, y según lo establecido en el Manual de los Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales, aprobado por Resolución de Presidencia N° 001-2008-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

PRIMERO- DESIGNAR la Comisión Especial de Procedimientos Administrativos que tendrá a su cargo la conducción de los Procedimientos Administrativos de Investigación, de las responsabilidades presuntamente incurridas por los ex - funcionarios: Wilder Pereyra Acuña, Ex – Gerente de Supervisión; Víctor Carlos Estrella, Ex – Gerente de Supervisión; Pablo Valle Cabieses, Ex – Gerente de Supervisión; y, Manuel Huaco Lazarte, Ex – Supervisor de Infraestructura, respecto de las Observaciones Nos. 1,2 y 3 del Informe N° 162-2010-CG/OEA-EE: "Examen Especial: Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", elaborado por la Contraloría General de la República; la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Luigi D'Alfonso Crovetto
Roberto Vélez Salinas
Fernando Momiy Hada

Presidente
Miembro
Miembro

Se designa como miembro suplente a:

José Luis Cortés-Fontcuberta Abucci

Miembro





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

SEGUNDO.- DISPONER que la Comisión Especial de Procedimientos Administrativos, que se designa a través de la presente Resolución, cumpla con presentar un Informe Final, a la conclusión de los Procedimientos Administrativos, los mismos que serán tramitados dentro del plazo establecido en el numeral 7.2 del Manual de los Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales, aprobado por Resolución de Presidencia N° 001-2008-PD-OSITRAN.

TERCERO.- ENCARGAR al Secretario del Consejo Directivo de OSITRAN dar cuenta de la expedición de la presente Resolución, en la Sesión de Consejo Directivo ordinaria más próxima.

CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web institucional. (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 26510-10



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 3 de 3

